TITULO:

PROYECTO DE LEY SOBRE IMPLEMENTACION DE BONO BAF

BONO ANTICIPADO FRAGUEIRO "BAF" programas de producción y trabajo en un Estado de Bienestar.

NOMBRE DEL PROYECTO:

"LEY DE EMERGENCIA SALARIAL Y SOCIAL"

LUGAR Y FECHA: PROVINCIA DE MISIONES, DICIEMBRE 2025

DESCRIPCION DE LA SITUACION ESPECIFICA RELACIONADA CON EL PROYECTO:

En la provincia de Misiones los trabajadores en general perciben salarios por debajo de la canasta básica de alimentos, lo que genera problemas de alimentación, vestimenta, transporte, y atención básica de la salud en el seno de las familias misioneras. Además produce un circulo vicioso negativo en la economía local dado que el bajo poder adquisitivo de las familias los lleva a recortar gastos produciendo menor demanda laboral y su correspondiente pérdidas de fuentes de trabajo.

El responsable directo es el gobierno de la provincia quién debería buscar las alternativas a este flajelo pero se observa una actitud pasiva ante la necesidad y muy activa en la represión de voces discidentes y actos de

protestas por mejora de salarios, represión física y persecución judicial entre otras.
Si bien es cierto que la Nación se lleva una buena parte de los impuestos y no cumple con lo pactado en la redistribución de las partidas ue le corresponde en concepto de cooparticipación y que la provincia invierte en subsidios para el transporte público, obra pública y otros. El gobierno tampoco busca alternativas de financiamiento ni potenciación de la economía real mediante otros mecanismos de acción, por eso surge este proyecto que es un acto de justicia en pos del bien común.

PROPUESTA DEL DIPUTADO RAMON AMARILLA

Proyecto de Ley que se sancione en la Cámara de diputados para que el gobierno de la provincia realice la implementación de un Bono provincial BOF con la finalidad de incrementar el poder adquisitivo de los empleados de la administracion provincial, municipal, monotributistas, jubilados y pensionados nacionales y provinciales con domicilio en Misiones y cuyos sueldos de bolsillo esten bajo del salario indicado por la canasta básica.
La finalidad no es solamente que las familias misioneras puedan comer y vestirse sino activar la economía provincial de todos los rubros que se involucren en este proceso.

Pasos previos
Estudio minucioso de los datos duros del flujo de dinero en la provincia, sueldos, canasta básica, dieta de la población, tablas comparativas de consumos en diferentes áreas, caída de los índices de los diferentes rubros, masa monetaria, inversiones en la economía

financiera y la economía real, nivel de la baja de ingreso por coparticipación.

FUNDAMENTACION LEGAL Y TECNICA

A CARGO DEL Dr JORGE MONTENEGRO

Forma de implementación
El gobierno de la provincia debe crear un departamento de gestión y control que tenga el mayor grado de autonomia posible, cuya funcion sera recabar información previa, calcular la cantidad de Bonos a imprimir, forma de distribuirlos, sujetos fisicos y juridicos con los que se debe hacer acuerdos para su uso y regulación. Bases legales para aplicarlos en los diferentes casos y procesos

Del control
El monitoreo debe ser permanente y en base a la masa de Bonos en circulacion se calcula cuanto se debe o se deja de imprimir y distribuir

De la compensación
Es importante tener un sistema de compensación de Bonos a Pesos en los casos que se requiera porque no hubo acuerdos de uso, para pagar provedores o en caso especiales, debe ser muy ágil.

Del rescate
Los Bonos deben tener una fecha de caducidad para ser pagados en pesos o con otro tipo de contra prestación como impuestos.

CARACTERISTICAS DE LOS BONOS BAF

Son bonos impresos por orden del gobierno provincial para incrementar el sueldo del trabajador dado que os Bonos deben ser intercambiado por productos y trabajo.
El calculo debería darse en relación al precio de la canasta básica y el sueldo de bolsillo del trabajador. A menor sueldo mayor beneficio en Bonos. La forma de distribución y cantidad de Bonos entregados a los beneficiarios debe ser implementado y controlado por la provincia.
Los beneficiarios comprenden a los trabajadores del Estado provincial, Municipal, Monotributistas, Jubilados y Pensionados.
El uso progresivo y su implementación se dará en un uso racional de la masa a imprimir y el flujo que tome este en la sociedad.
El respaldo nominal será la Deuda de Coparticipación del Gobierno Nacional con la Provincia de Misiones